



BUIN  
Ilustre Municipalidad

700781

BUIN, 09 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2474 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-El Sr. Alcalde incorpora en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para **programar la tercera Sesión Ordinaria** del mes de julio para el día 15 de julio de 2025 siendo a las 15:15 horas.

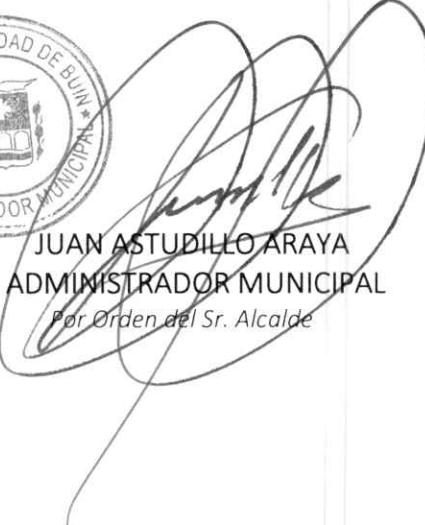
3.- El Acuerdo N°109 de Sesión Ordinaria N°30 de fecha 09 de julio de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°109 de Sesión Ordinaria N°30 de fecha 09 de julio de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba **programar la tercera Sesión Ordinaria** del mes de julio para el día 15 de julio de 2025 siendo a las 15:15 horas.

  
  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
AA/EMG.apg/zm.

Distribución:  
° DAF  
° Secpla  
° Dirección Jurídica  
° Dirección de Control  
° Archivo SECMU

  
  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde